

DECRETO N°

1907
04 SEP 2014

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Gobierno, solicitando el reconocimiento de deuda, referente al servicio de vigilancia y seguridad que prestan los efectivos de la policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de Policía Adicional, durante el mes de Julio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que por los motivos expuestos en el visto, se hace necesario efectuar al reconocimiento a favor de la Comisaría 10ma., por la suma total de \$ 15.120.-, por el mes de Julio 2014, por el Servicio de Policía Adicional del Cementerio Municipal;

Que si bien no se cumplió en su totalidad con el Artículo 123 del Reglamento de Contabilidad, por tratarse de un servicio imprescindible para el normal funcionamiento de las actividades del Municipio, debió continuarse con su prestación;

Que la Secretaría de Gobierno a certificado la correcta prestación del servicio.

Que la Dirección General de Contaduría emite su información al respecto;

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

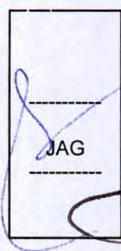
ARTICULO 1ro.: Reconócese y autorízase el pago a favor de la Comisaría 10ma. Lanús, el importe que a continuación se detalla:

- Comisaría 10ma. \$ 15.120.- (90% \$ 13.608 para depositar en la Cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la Comisaría 10ma. y 10% \$ 1.512 a favor de la Policía de Buenos Aires).

ARTICULO 2do.: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar la suma determinada en el artículo precedente, con cargo a la Partida 3.9.3 – F.F 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente; a saber:

Comisaría	Cat. Prog.	Importe
10ma.	01.03.21	\$ 15,120.00

ARTICULO 3ro.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Contaduría y la Secretaría de Gobierno; remítase fotocopia autenticada del presente Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III Avellaneda-.



DR. CP. SILVIO G. FRANQUEIRA
Secretario de Economía y Finanzas



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal

